



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 19 de diciembre del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 396-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción mediante Oficio No. STLCC-DM-249-2022 de fecha 17 de Noviembre del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del puesto de Auditor Interno Jefe, Excluido del Régimen de servicio Civil, el que será ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictámenes favorables al respecto según Memorando No. A.L. 860-2022 y AL-952-2022 del 25 de noviembre y 16 de diciembre del año 2022 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación del puesto solicitado y emite Dictamen Favorable No. 080-DGP-USG de fecha 22 de noviembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-071-RF-2021 de fecha 20 de mayo del año 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la Facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el puesto solicitado con efectividad a partir del 01 de noviembre 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 409
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA: 002 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	80,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	6,667.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	11,600.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0101	00	00		Auditor Interno Jefe	L.40,000.00	L.80,000.00

TOTAL INCORPORACION..... L. 98,267.00
=====

ARTÍCULO No.2- La incorporación de la plaza anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 409
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho Ministerial

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L.	98,267.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM